



**MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO**

Decreto

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente N° EX-2026-00145572-SI-SSDEP - Adjudicar el Concurso de Precios N° 16/2026 para la adquisición de “CLORO Y ÁCIDO A GRANEL”.-

VISTO el Expediente N° EX-2026-00145572-SI-SSDEP, donde tramita el Concurso de Precios N° 16/2026; y

Considerando:

Que, por los actuados del visto, la Subsecretaría de Deportes, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes iniciaron el Pedido de Suministro N° 3-410-30/2026, destinado a la adquisición de “CLORO Y ÁCIDO A GRANEL”, para ser distribuidos en los natatorios de los Campos Municipales de Deportes Nros. 1, 2, 4, 5 y 9 y en el predio Puerto Libre;

Que, como consecuencia del citado Pedido de Suministro, se efectuó el pertinente Llamado al Concurso de Precios N° 16/2026, por intermedio de la Disposición N° 17/2026;

Que del acta de apertura resulta la presentación de dos (2) oferentes, a saber: Oferente N° 1: VOLMAT S.A. y Oferente N° 2: NEW CLOR ARGENTINA S.R.L.;

Que la Dirección General de Compras, sobre la base del informe técnico IF-2026-00186721-SI-SECDHD, suscripto por la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes, propició la adjudicación del presente concurso a favor del oferente NEW CLOR ARGENTINA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70798585-9), en razón de que su propuesta se ajusta a los requisitos legales, administrativos y técnicos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y resulta, asimismo, la oferta económicamente más conveniente para el Municipio;

Que se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación del mismo al oferente referido, habiendo las áreas competentes tomado debida intervención;

Que en virtud de lo expuesto, y conforme a lo propiciado por la Dirección General de Compras en el informe IF-2026-00189382-SI-DGCOMP, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a NEW CLOR ARGENTINA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70798585-9) el Concurso de Precios N° 16/2026, para la adquisición de “CLORO Y ÁCIDO A GRANEL”, por un importe total de Pesos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil (\$34.780.000.-).-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se atenderá con fondos provenientes de la Partida Presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 1.1.1.01.09.003, Categoría Programática 45.04, Objeto del Gasto 2.9.1, del Presupuesto General de Gastos del ejercicio pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto es refrendado por la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-